



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 05-LRE
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
05 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, siendo las once horas y ocho minutos (11h08) del día **jueves, 05 de febrero de 2026**, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásquez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Luis Noroña Casa	Subdecano
2	MSc. Jenny Martínez Benítez	Directora de Posgrado
3	PhD. Norma Ortiz Bravo	Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
4	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Director de Entrenamiento Deportivo
5	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magister Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

El señor Decano pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación de las Actas Nro. 03 de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2026 y Nro. 04 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2026.
2. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.
3. Propuesta Unidad Universitaria de Actividad Física, Deportes y Recreación.
4. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Asuntos Varios.

El orden del día puesto a consideración es aprobado.

DESARROLLO:

1. Aprobación de las Actas Nro. 03 de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2026 y Nro. 04 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2026.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Actas Nro. 03 de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2026:

La Secretaria Abogada, MSc. Liliana Reyes, solicita que, por esta ocasión, no podrá presentar el Acta Nro. 03, debido a limitaciones de tiempo derivadas de las funciones adicionales que actualmente se encuentra desempeñando en la Facultad de Ciencias Biológicas y en el área de Talento Humano de la Facultad.

Acta Nro. 04 de la Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2026:

Se aprueba sin ninguna observación.

2. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.

- En este punto se analizaron aspectos relacionados con la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), la misión y visión de la Facultad, la información pública institucional, así como acciones vinculadas al aseguramiento de la calidad.

Durante el análisis, se evidenció la necesidad de actualizar la misión y visión institucional, considerando la estructura actual de las Carreras de la Facultad, así como de incorporar actividades relacionadas con el PEDI y el aseguramiento de la calidad dentro del cronograma académico.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0055-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Disponer la incorporación, dentro del cronograma de actividades institucionales el trabajo relacionado con la actualización del PEDI de la Facultad, aseguramiento de la calidad y la formulación de recomendaciones para los procesos de compras públicas.

2. Convocar a una reunión de trabajo, a partir del 18 de febrero de 2026, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, debiendo encontrarse previamente conformado el equipo de trabajo que colaborará en dichas actividades.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-PROC-2026-0195-O, mediante el cual la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador emite criterio jurídico respecto de la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0015-R y de las actuaciones relacionadas con la solicitud para honrar la memoria del Arq. Medardo Enrique Salazar Veloz.

En el referido oficio se concluye que la citada resolución no contraviene el marco normativo universitario vigente; sin embargo, se precisa que, al tratarse de una actuación con posibles efectos institucionales de alcance general, su ejecución debe sujetarse a las disposiciones y validaciones que emita la máxima autoridad universitaria.

En atención a lo expuesto, y considerando que el tratamiento del tema corresponde al ámbito de competencia del Honorable Consejo Universitario,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0056-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar al señor Decano de la Facultad de Cultura Física que, en atención al Oficio Nro. UCE-PROC-2026-0195-O, ratifique ante el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador el requerimiento de que el espacio de artes marciales de la Facultad de Cultura Física sea denominado oficialmente como Gimnasio de Artes Marciales Universitario "Arquitecto Medardo Enrique Salazar Veloz", a fin de que el tema sea puesto en conocimiento y tratado por el Honorable Consejo Universitario.

- Se dio lectura al Nro. UCE-FCF-SA-2026-0059-O, en cumplimiento de la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0026-R.

Durante el análisis correspondiente, los miembros del Consejo Directivo consideraron pertinente solicitar aclaraciones y ampliaciones adicionales respecto de aspectos que requieren mayor sustento documental y explicación técnica, en ejercicio del derecho a la información y al debido proceso.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0060-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Emitir un alcance dirigido al MSc. Eduardo Aguirre, ex Decano de la Facultad, a fin de que se sirva complementar, aclarar y detallar información adicional a la solicitado con Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0026-R, respecto de la utilización de los escenarios deportivos; el Campeonato de ex alumnos de Colegios de Quito; el evento Panamericano; la participación de equipos que entrenaron previamente en los coliseos; la organización y ejecución de la Carrera Atlético 10K; y las actividades vinculadas al área de Fisioterapia.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0017-O, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la terna para la designación del Director de la Comisión Editorial de la Facultad de Cultura Física, en cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de investigación, producción científica y fortalecimiento editorial.

En el referido oficio se propone una terna integrada por los doctores Fabricio Ortiz, Fabricio Polo y Daniel Martínez, considerando criterios de formación académica, trayectoria investigativa, producción científica y experiencia en gestión editorial. Asimismo, durante el análisis realizado por el Consejo Directivo, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos institucionales para la designación del Director de la Comisión Editorial, constatándose que ninguno de los docentes de la Facultad cumple con el requisito previsto en el literal c) del perfil, relativo a la participación como revisor o evaluador en revistas indexadas o editoriales de reconocido prestigio.

W

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0057-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- Aprobar la propuesta presentada por el MSc. Luis Noroña y designar al Dr. Fabricio Ortiz como Director de la Comisión Editorial de la Facultad de Cultura Física, por cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos institucionales, a excepción de lo dispuesto en el literal c) del perfil requerido, considerando que ninguno de los docentes de la Facultad cumple con dicho requisito.

- Se revisó el organigrama de la Facultad y, luego del análisis y observaciones efectuadas, se acordó que será ajustado y revisado de manera conjunta con el PEDI, previo a su presentación para aprobación por parte del Consejo Directivo.



Enlace: <https://drive.google.com/file/d/1-Hxc50m3Innq6mt5BM-vHU60UscLFQBT/view?usp=sharing>

3. Propuesta Unidad Universitaria de Actividad Física, Deportes y Recreación.

- Se dio lectura al Proyecto de Propuesta de implementación de la Unidad Universitaria de Actividad Física, Deportes y Recreación, presentada para su análisis y consideración.

Durante la revisión del documento, el Consejo Directivo conoció el contenido técnico de la propuesta; no obstante, se observó que, en las secciones finales relacionadas con el presupuesto estimativo del proyecto, resulta necesario contar con un análisis financiero que permita validar, ajustar y estructurar adecuadamente los rubros propuestos.

En atención a lo expuesto, y con el fin de continuar con el trámite correspondiente de manera ordenada y técnicamente sustentada.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0052-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- Solicitar a la MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiera de la Facultad de Cultura Física, que elabore el presupuesto del proyecto de la Unidad Universitaria de Actividad Física, Deportes y Recreación, debiendo ser presentado hasta el 10 de febrero de 2026, para conocimiento y tratamiento del Consejo Directivo.

Siendo las dieciséis horas con dos minutos (16h02), este organismo resuelve por unanimidad declararse en sesión permanente, en virtud de la existencia de temas pendientes por tratar.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las trece horas ocho minutos (13h08) del día jueves, 19 de febrero de 2026, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Luis Noroña Casa	Subdecano
2	MSc. Jenny Martínez Benítez	Directora de Posgrado
3	PhD. Norma Ortiz Bravo	Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
4	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Director de Entrenamiento Deportivo
5	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magister Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

A continuación, se procede con el desarrollo de los puntos pendientes, y se trata Comunicaciones Aprobadas Ad Referéndum:

4. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.

- ④ - Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0019-R, de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, en la cual remite la selección del docente del octavo módulo de TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Los mejores puntuados de la convocatoria según consta en la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0018-R, son los siguientes:

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	MAYRA BELTRÁN VÁSQUEZ	63.40
2	PATRICIO SOTOMAYOR MOSQUERA	48.60

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0059-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0024-R, de fecha 03 de febrero de 2026, mediante la cual se aprobó la contratación a favor de la MSc. Mayra Beltrán Vásquez para dictar el octavo módulo de TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte y continuar con los procesos y trámites correspondientes.

- Se dio lectura a la UCE-FCF-CPO-2026-0025-R, de fecha 12 de febrero de 2026, suscrito por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, en la cual remite la selección docente del noveno módulo de "FUNDAMENTOS DE LA NUTRICIÓN HUMANA Y LA CALIDAD DE VIDA EN ESCOLARES".

Los mejores puntuados de la convocatoria según consta en la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0058-M, son los siguientes:

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	DÍAZ CEVALLOS ANA CRISTINA	65.30
2	CURIMILMA OJEDA KATHERINE	56.60
3	CHECA CABRERA RICARDO	49.05

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0068-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0028-R, de fecha 13 de febrero de 2026, mediante la cual se aprobó la selección y contratación de la PhD. Ana Cristina Díaz Cevallos para impartir el IX módulo "Fundamentos de la Nutrición Humana y la Calidad de Vida en Escolares" de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte – I Cohorte, y continuar con los procesos y trámites correspondientes.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0029-R, mediante la cual se aprobó ad referéndum la planificación actualizada de los módulos del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo – Rediseño, III Cohorte; del Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0168-O, que contiene la aclaratoria respecto a la recomendación de incrementar la presencialidad en determinados módulos; y de la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0027-R, mediante la cual el Consejo de Posgrado se ratifica en la planificación presentada, fundamentando la pertinencia de la modalidad híbrida.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Durante el análisis, se consideraron aspectos académicos, logísticos y de pertinencia institucional, entre ellos la necesidad de garantizar calidad formativa en los módulos de carácter metodológico e investigativo, la realidad de los maestrantes provenientes de otras provincias, y la competitividad del programa frente a otras ofertas académicas, procurando un equilibrio entre calidad y sostenibilidad.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0063-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0029-R, mediante la cual se expuso la planificación de módulos del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo – Rediseño, III Cohorte; y, como resultado del análisis efectuado, se solicita que se incorpore la observación de garantizar, en los módulos “Metodología de la Investigación Científica” y “Psicopedagogía del Deporte”, al menos un (1) sábado de presencialidad, en atención a su naturaleza metodológica y formativa, a fin de fortalecer el acompañamiento académico de los maestrantes.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0030-R, mediante la cual se aprobó ad referendum la planificación actualizada de los módulos del Programa de Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, II Cohorte; del Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0169-O, que contiene la aclaratoria respecto a la recomendación de incrementar la presencialidad en determinados módulos; y de la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0027-R, mediante la cual el Consejo de Posgrado se ratifica en la planificación presentada, fundamentando la pertinencia de la modalidad híbrida.

Durante el análisis, se consideraron aspectos académicos, logísticos y de pertinencia institucional, entre ellos la necesidad de garantizar calidad formativa en los módulos de carácter metodológico e investigativo, la realidad de los maestrantes provenientes de otras provincias, y la competitividad del programa frente a otras ofertas académicas, procurando un equilibrio entre calidad y sostenibilidad.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0064-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0030-R, mediante la cual se expuso la planificación de módulos del Programa de Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, II Cohorte; y, como resultado del análisis efectuado, se solicita que se incorpore la observación de garantizar, en los módulos “Epistemología de la Educación Física y el Deporte” y “Metodología de la Investigación Aplicada a la Educación Física y el Deporte”, al menos un (1) sábado de presencialidad, en atención a su naturaleza metodológica y formativa, a fin de fortalecer el acompañamiento académico de los maestrantes.

5. Lectura de Comunicaciones

- Se avocó conocimiento del Oficio Nro. CES-PRO-2026-0054-O, de fecha 27 de enero de 2026, suscrito por el Mgs. Sebastián David Santacruz Ochoa, Procurador del Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

de Educación Superior, mediante el cual se pone en conocimiento la respuesta emitida por la Universidad Central del Ecuador respecto a la denuncia presentada por el Lic. Eduardo Arturo Aguirre Obando, relacionada con presuntas irregularidades en el ejercicio de funciones del señor Decano de la Facultad de Cultura Física.

En dicho documento se concluye que las actuaciones del MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba se enmarcaron dentro del ejercicio legítimo de sus competencias, conforme a la normativa vigente y al principio de autonomía responsable, determinándose que no se evidencian irregularidades ni méritos para el inicio de un procedimiento disciplinario, por lo que el trámite es archivado por el Consejo de Educación Superior.

- Se avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-DPDU-2026-0042-O, de fecha 28 de enero de 2026, suscrito por el MSc. Jaime Ricardo Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual se remite el informe de evaluación de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2025 correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre), dirigido a las autoridades institucionales, entre ellas al señor Decano de la Facultad de Cultura Física.

En dicho informe se presentan los resultados generales del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, metas institucionales y ejecución de recursos por parte de las unidades académicas y administrativas, incluyendo la Facultad de Cultura Física, con base en la matriz de evaluación del período señalado.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0018-O, suscrito por el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad de Cultura Física, relacionado con las prácticas pre profesionales de los estudiantes.

Mediante el referido documento se solicita la ratificación de la autorización para que los estudiantes realicen las prácticas pre profesionales hasta dos (2) días a la semana, así como la autorización para adelantar la ejecución de dichas prácticas en el período académico 2026-2026, a partir del 02 de marzo de 2026.

Luego del análisis realizado, y considerando la no coincidencia entre el calendario académico de la Facultad y el de las instituciones educativas receptoras, lo cual podría afectar el cumplimiento de las horas y objetivos académicos establecidos,

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0053-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Aprobar lo solicitado y ratificar la autorización para que los estudiantes realicen las prácticas pre profesionales hasta dos (2) días a la semana, conforme a lo expuesto en el referido oficio.**
- 2. Autorizar el adelanto de la ejecución de las prácticas pre profesionales en el período académico 2026-2026, a partir del 02 de marzo de 2026, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las horas y objetivos académicos establecidos.**
- 3. Disponer que el proceso de inicio y coordinación de las prácticas pre profesionales del período académico 2026-2026 sea realizado por el MSc. Luis**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Noroña, Subdecano de la Facultad de Cultura Física.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0114-O, suscrito por la Lcda. Victoria Melany Balseca Beltrán, Tecnólogo Médico 8HD, mediante el cual se remite el informe relacionado con las prácticas pre profesionales de los estudiantes del Instituto ITECSUR.

En el referido informe se exponen varias observaciones sobre el desarrollo de las prácticas pre profesionales, particularmente en lo relacionado con aspectos académicos, organizativos y procedimentales derivados del convenio suscrito entre la Facultad de Cultura Física y el Instituto ITECSUR, por lo que se considera necesario efectuar un análisis del mismo.

Se anexa mediante enlace el convenio:
https://drive.google.com/drive/folders/18CYsE0_W1VjjE2MQ2XOQU5DfyPCx_b8m?usp=sharing

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0054-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Solicitar a los miembros del Consejo Directivo revisen y analicen el convenio suscrito con el Instituto ITECSUR, a fin de evaluar su aplicación en relación con el desarrollo de las prácticas pre profesionales.
2. Una vez concluida la revisión, se coordinará una reunión con los representantes del Instituto ITECSUR, a fin de revisar el contenido del convenio y procurar acuerdos que permitan regular y mejorar el desarrollo de las prácticas pre profesionales.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0022-R, suscrita por la Ph.D. Jenny Esmeralda Martínez Benítez, Directora de Posgrado, mediante la cual el Consejo de Posgrado conoció y trasladó el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras del Programa de Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte, para su aprobación y continuidad del proceso de apertura de nueva cohorte.

En el análisis efectuado por este Órgano Colegiado se revisó el contenido técnico del informe y del Plan de Mejoras, particularmente en lo relacionado con la estructura académica del programa, el componente de capacitación docente, el eje de vinculación con la sociedad y los mecanismos de selección de docentes invitados, identificándose aspectos que requieren precisión y ajuste para fortalecer la coherencia y calidad académica del programa.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0066-R

 ***En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:***

- Conocer los informes de Autoevaluación en los Programas de Posgrados Profesionales de la UCE y el Plan de Mejoras de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte y disponer la incorporación de las siguientes observaciones:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

- Sustituir el término "asignaturas" por "módulos", conforme a la estructura académica del programa.
- Se recomienda que la capacitación docente sea realizada con fondos propios de Posgrado, enfocándose prioritariamente en temas de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Precisar que el Congreso Internacional de Educación Física, Deporte y Recreación no corresponde a una actividad de capacitación docente, sino que debe constar dentro del componente de vinculación con la sociedad.
- Solicitar que se presente una propuesta para incorporar el proceso de selección del docente invitado, con el propósito de fortalecer la calidad académica del programa.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0024-R, suscrita por la Ph.D. Jenny Esmeralda Martínez Benítez, Directora de Posgrado, mediante la cual el Consejo de Posgrado conoció y trasladó el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte, para su aprobación y continuidad del proceso de apertura de nueva cohorte.

Durante el análisis efectuado por este Órgano Colegiado se revisó el contenido técnico del informe y de la matriz del Plan de Mejoras, particularmente lo relacionado con la redacción del diagnóstico, la estructura académica del programa y los mecanismos de selección de docentes invitados, identificándose la necesidad de realizar ajustes que garanticen mayor precisión terminológica, coherencia académica y fortalecimiento de la calidad del programa.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0067-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer los informes de Autoevaluación en los Programas de Posgrados Profesionales de la UCE y el Plan de Mejoras de la Maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte y disponer la incorporación de las siguientes observaciones:

- Requerir una revisión exhaustiva del Plan de Mejoras, en especial de la columna "Diagnóstico", a fin de verificar y mejorar la precisión de los términos empleados, sustituyendo expresiones que no correspondan o resulten impropias, por formulaciones técnicas adecuadas.
- Disponer que en el informe y sus anexos se sustituya el término "asignaturas" por "módulos", conforme a la estructura académica del programa.
- Solicitar que se presente una propuesta para incorporar el proceso de selección del docente invitado, con el propósito de fortalecer la calidad académica del programa.

- Se dio lectura al Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0026-R, fecha 18 de febrero de 2026, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual se aprueba la selección del docente ganador del proceso de convocatoria para el décimo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

módulo "Taller de Titulación" del Programa de Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte.

Del informe presentado, se detalla que se recibió un total de DIEZ (10) carpetas profesionales. De las solicitudes presentadas, una (1) por no cumplir con el silabo correspondiente, una (1) por no cumplir con el perfil requerido para módulo y tres (3) por no cumplir con la hoja de vida en el formato indicado. Como resultado de las carpetas profesionales recibidas cumpliendo con hojas de vida y silabo del módulo para calificar según la convocatoria cinco (5) postulantes.

Los mejores puntuados de la convocatoria son los siguientes:

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	DIEGO HEREDIA LEÓN	82.20
2	RODRIGO COBOS REINA	68.80
3	FERNANDA TUSA JUMBO	45.30

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0062-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la selección y contratación a favor del PhD. Diego Andrés Heredia León, para impartir el módulo "Taller de Titulación" en la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte, y continuar con los trámites correspondientes.
- Se avocó conocimiento del Memorando Nro. UCE-FCF-DF-2026-0017-M, de fecha 11 de febrero de 2026, suscrito por la MSc. Paulina Fernanda Chamorro Panchis, Analista Financiero de la Facultad, mediante el cual se remite el presupuesto del proyecto de la Unidad Universitaria de Actividad Física, Deportes y Recreación, para conocimiento y revisión por parte del Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo señala que el referido presupuesto queda pendiente de análisis, a fin de ser articulado y encajado con el proyecto correspondiente.

- Se dio lectura a la Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0091-O, de fecha 11 de febrero de 2026, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual se expone lo siguiente:

"Pongo en su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores estudiantes graduados; modalidad de titulación OTROS MECANISMOS (ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS) Y (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN) con fecha 06 de febrero de 2026 (11 estudiantes); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad, procedió a declarar APTO para la obtención del Título Profesional de: Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte al estudiante del proceso de titulación 2025-2025 que se detalla en la nómina siguiente (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0069-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título del Grado del estudiante mencionado a continuación:

N°	CARRERA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE GRADO	N° ACTA	NOTA GRADO	MODALIDAD	PROCESO TITULACIÓN
1	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1750053496	Guiracocha De La Torre Samir Alejandro	06/02/2026	009	18.81	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
2	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1750339572	Medina Unda Luis Sebastian	06/02/2026	010	18.70	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
3	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1727579912	Suquillo Criollo Juan Fernando	06/02/2026	011	18.64	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
4	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1750383851	Mosquera Navarrete Oscar Matías	06/02/2026	012	18.04	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
5	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1725351678	Calvache Arias Pablo Jhosua	06/02/2026	013	18.14	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
6	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1721204210	Tabango Elizalde Lorena Margarita	06/02/2026	014	18.57	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
7	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1753478351	Roman Inca Karla Belen	06/02/2026	015	19.14	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
8	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1727390484	Viteri Piedra Jose Fabian	06/02/2026	016	18.23	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
9	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1727386532	Rivadeneira Espinoza Anthony Segundo	06/02/2026	017	18.28	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2024-2025
10	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1724372790	Carrillo Bunce Jessica Manuela	06/02/2026	018	18.30	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025
11	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1718550989	Marmol Yanez Wilson Andres	06/02/2026	019	18.50	Otros Mecanismos / Ensayos o Artículos Académicos	2025-2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0138-O, mediante el cual se remite la propuesta de Instructivo para el alquiler del Estadio Universitario, con el objetivo de regularizar los procedimientos de uso, responsabilidades y recaudación del referido escenario deportivo.

Durante el análisis efectuado el Consejo Directivo manifestó la necesidad de:

- Considerar el documento como Reglamento, Procedimiento o Lineamientos de uso de escenarios deportivos, en lugar de instructivo.
- Crear una comisión para generar la actualización los aranceles vigentes.
- Evitar la inclusión de valores económicos dentro del cuerpo normativo, por encontrarse estos regulados mediante el régimen de aranceles institucionales.
- Generar una política de gratuidad para los docentes de la Facultad de Cultura Física en el uso del gimnasio, en consideración a sus actividades académicas y docentes vinculadas a la actividad física.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0070-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Disponer que la propuesta presentada no sea tramitada como instructivo, debiendo estructurarse como Proyecto de Reglamento o Lineamientos para el uso de escenarios deportivos de la Facultad de Cultura Física.

2. Crear una Comisión de Trabajo con el encargo de presentar el proyecto de actualización de aranceles, así como la propuesta de Reglamento o Lineamientos de uso de escenarios, misma que estará conformada por:

- **MSc. Efrén Palacios Zumba, Decano de la Facultad;**
- **MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiera;**
- **MSc. Nelson Vaca Martínez, Entrenador Deportivo.**

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0077-O, de fecha 04 de febrero de 2026, suscrito por Ph.D. Norma Ortiz, Directora Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual se pone en conocimiento la resolución adoptada por dicho Organismo respecto al uso de la Biblioteca de la Facultad para la realización de procesos de graduación.

En el referido documento se informa que el Consejo de Carrera conoció y analizó el Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0093-O, suscrito por la Lic. Marcia Susana Cuaical Estrada, Bibliotecaria de la Facultad, en el cual se exponen las dificultades operativas presentadas durante el desarrollo de actos de graduación en la Biblioteca, particularmente en lo relacionado con las labores de orden, limpieza posterior a los eventos y el cuidado del mobiliario institucional.

Luego del análisis de los antecedentes y considerando la disponibilidad limitada de espacios físicos adecuados para la realización de los procesos de graduación, el Consejo de Carrera resolvió no aprobar la suspensión del uso de la Biblioteca, solicitando al



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Consejo Directivo la emisión de la correspondiente autorización institucional que permita dar continuidad a los actos de graduación en dicho espacio, así como establecer disposiciones operativas orientadas a garantizar el orden, la limpieza y el adecuado uso de los bienes institucionales.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0051-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Disponer la continuidad de los procesos de graduación en la Biblioteca de la Facultad de Cultura Física, autorizando su uso como espacio destinado para dichos actos académicos, debiendo observarse el orden, el uso adecuado del espacio y el cuidado de los bienes institucionales.**
- 2. Disponer que la limpieza del área utilizada sea realizada por el señor conserje responsable de la Biblioteca, una vez finalizado el acto de graduación.**
- 3. Encargar a la Directora de la Carrera la custodia y verificación del cumplimiento de las labores de limpieza a cargo del señor conserje del área correspondiente.**

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos (16h32), este organismo resuelve por unanimidad declararse en sesión permanente, en virtud de la existencia de temas pendientes por tratar.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las once horas quince minutos (11h15) del día lunes, 23 de febrero de 2026, con la presencia de los siguientes miembros:

N o	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. Ximena Patricia León	Vocal Alterna Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

N o	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Luis Noroña Casa	Subdecano
2	MSc. Jenny Martínez Benitez	Directora de Posgrado
3	PhD. Norma Ortiz Bravo	Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
4	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Director de Entrenamiento Deportivo
5	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

6	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF
---	-------------------------------	--

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, **Magíster Liliana Reyes Estrada**, quien actúa como Secretaria del Consejo.

A continuación, se procede con el desarrollo de los puntos pendientes, y se continua con Lectura de Comunicaciones:

- Se dio lectura al Oficio Nro. **UCE-FCF-SUB-2026-0022-O**, suscrita por el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa sobre la falta de entrega de documentación correspondiente a la gestión anterior del Subdecanato, situación que ha generado dificultades en la continuidad de varios procesos académicos y administrativos de la Facultad.

Al respecto, se dejó constancia de que, mediante comunicaciones y resoluciones institucionales emitidas previamente, se ha solicitado la entrega de informes y documentación correspondiente a la administración anterior, sin que hasta la presente fecha se haya recibido la información completa requerida.

Entre los antecedentes que constan en el expediente institucional se encuentran:

- Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0047-R, mediante la cual se dispuso la entrega de información y documentación relacionada con los procesos administrativos de la Facultad.
- Oficio Nro. UCE-FCF-SA-2026-0059-O, a través del cual se reiteró la solicitud de entrega de documentación institucional pendiente.
- Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0060-R, en la cual se dejó constancia de la necesidad de contar con los informes correspondientes para la continuidad de los procesos administrativos de la Facultad.
- Memorando Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0047-M, relacionado con la solicitud de información y antecedentes administrativos vinculados a la gestión anterior.

En virtud de lo expuesto, y considerando que hasta la presente fecha no se ha recibido la respuesta ni la documentación requerida, el Consejo Directivo resolvió adoptar las acciones correspondientes para garantizar la transparencia institucional y la correcta administración de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0098-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Dejar constancia de la falta de entrega de la documentación correspondiente a la gestión anterior del Subdecanato de la Facultad de Cultura Física, conforme a los antecedentes y comunicaciones institucionales detalladas en la presente resolución.

2. Poner en conocimiento del señor Rector de la Universidad Central del Ecuador la situación expuesta, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se dispongan



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

una auditoría interna, con el propósito de revisar los procesos administrativos y académicos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 03 de octubre de 2025.

- Se dio lectura al oficio sin número de fecha 20 de febrero de 2026 suscrito por el MSc. Edison Analuisa, quien manifiesta que con fecha 19 de febrero de 2026 realizó una denuncia formal ante la Fiscalía General del Estado por el presunto delito de intimidación, conforme consta en el documento emitido por la Fiscalía Provincial de Pichincha. Los hechos denunciados guardan relación con mensajes recibidos a través de la aplicación WhatsApp, en los que se habrían vertido amenazas en contra de la integridad personal y familiar del denunciante, situación que reviste especial gravedad y que podría configurar una falta muy grave, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario vigente.

Del análisis efectuado se desprende que los hechos denunciados podrían configurar una presunta falta muy grave, cuya competencia para su conocimiento corresponde a las instancias superiores conforme la normativa vigente.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0065-R

Luego de análisis respectivo, en ejercicio de sus atribuciones, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad:

- 1. Poner en conocimiento del señor Rector de la Universidad Central del Ecuador la denuncia presentada por el MSc. EDISON FABIAN ANALUIZA ANALUIZA para su consideración y fines que establezca la normativa aplicable institucional.**
- 2. Remitir Copia de la presente Resolución, junto con la denuncia y sus anexos, al Comité de Ética y Comisión de Asuntos Disciplinarios.**
- 3. Activar, de considerar necesario a través de la Dirección de Bienestar Universitario, las medidas de protección emergentes previstas en el Reglamento, con el objeto de precautelar la integridad de la presunta víctima mientras se sustancia el proceso.**

- Referente al mismo tema, del análisis efectuado se desprende que los hechos guardan relación con el proceso de evaluación académica de los paralelos Séptimo "A" y "B", situación que, por su gravedad, genera un contexto de tensión e incertidumbre que podría afectar la objetividad y el normal desarrollo del proceso académico.

En este sentido, el Consejo Directivo consideró, además, por el número significativo de estudiantes que se encuentran en riesgo de pérdida del semestre en los referidos paralelos, advirtiéndose que dicha situación podría incidir en la continuidad académica de los mismos en la apertura de un paralelo para el siguiente semestre, en un contexto de disminución de estudiantes.

En virtud de estos elementos y con el propósito de precautelar tanto la transparencia del proceso evaluativo como la estabilidad académica del paralelo, se estima procedente adoptar medidas institucionales de carácter excepcional.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0071-R



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Como medida académica excepcional y en atención a la solicitud del docente, se dispone la conformación de una comisión integrada por miembros del Consejo Directivo, para realizar una nueva evaluación a los estudiantes en recuperación de los paralelos Séptimo "A" y "B", a fin de garantizar la transparencia y objetividad del proceso.

2. Autorizar que el MSc. Edison Analuisa realice el registro de timbradas de manera virtual, mediante correo electrónico institucional, a partir del viernes 20 de febrero de 2026, como medida temporal de protección.

3. Poner en conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado la presente resolución, para los fines académicos que estime pertinentes.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0106-O, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el proyecto de vinculación denominado "Agrupación de actividades de entrenamiento y formación en el culturismo (Renovación)", presentado por el MSc. Tyrone Macías.

Luego del análisis correspondiente, el Consejo Directivo formuló las siguientes observaciones técnicas:

- Se recomienda replantear la denominación del proyecto, sustituyendo el término "culturismo" por una expresión más acorde al enfoque institucional, como "ejercicio físico saludable" u otra que refleje un enfoque integral de salud y bienestar.
- Incorporar una línea base con sustento estadístico.
- Definir indicadores claros, medibles y verificables, actualmente inexistentes o insuficientemente desarrollados.
- Precisar la identificación y caracterización de los beneficiarios directos del proyecto.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0061-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Recomendar al docente responsable del proyecto que realice los ajustes técnicos señalados, incorporando una línea base con respaldo estadístico, la formulación de indicadores cuantificables y la identificación clara de los beneficiarios, a fin de que el proyecto pueda ser presentado nuevamente para su aprobación por Consejo Directivo.

 - Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0116-O, MSc. Tyrone Macías, Docente de la Facultad, mediante el cual remite el proyecto actualizado y la línea de base correspondiente, en atención a las observaciones previamente realizadas por este Órgano Colegiado.

Del análisis efectuado al proyecto y su matriz de planificación, así como a la línea de base presentada, se determinó que, si bien se incorporaron ajustes, persisten observaciones



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

de fondo relacionadas con:

Sustento técnico y pertinencia de la línea de base. Identificación precisa de beneficiarios directos.

Claridad en la contraparte institucional y suscripción del convenio. Definición concreta de los escenarios de ejecución del proyecto.

Coherencia metodológica entre diagnóstico, indicadores y medios de verificación.

Asimismo, se dejó constancia de que, conforme al calendario académico aprobado por el HCU, el proyecto se encuentra en condición extemporánea para el presente periodo.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0072-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. En virtud de que el proyecto se encuentra extemporáneo conforme al cronograma institucional aprobado por el HCU, y una vez efectuado el análisis técnico correspondiente, se dispone comunicar al coordinador del proyecto que, para su eventual reconsideración en el siguiente periodo académico, proceda a realizar las siguientes actualizaciones:

- Incorporar una línea de base debidamente sustentada, que incluya estudio de pertinencia con indicadores verificables y respaldo estadístico actualizado.
- Direccionar el proyecto prioritariamente hacia una población en situación de vulnerabilidad, debidamente identificada y caracterizada.
- Precisar los escenarios o espacios de intervención, detallando ubicación territorial y condiciones en las que se desarrollarán las actividades propuestas.

2. Autorizar la asignación de dos (2) horas académicas para el levantamiento técnico de la línea de base, mismas que serán asumidas por el coordinador del proyecto, conforme a su disponibilidad en la carga horaria.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0024-O, suscrito por el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, mediante el cual se remite el proyecto denominado "III Olimpiadas Deportivas Adaptadas con Juegos Tradicionales", conmemorativo por el Bicentenario de la Universidad Central del Ecuador, para su autorización y ejecución conforme al cronograma y lineamientos establecidos.

Durante el análisis realizado, se consideró pertinente ajustar la denominación del proyecto, a fin de armonizarlo con el carácter institucional y conmemorativo del evento.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0058-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar el proyecto conmemorativo por el Bicentenario de la Universidad Central del Ecuador, Jornadas Deportivas Adaptadas con Juegos Tradicionales, autorizando su ejecución conforme al cronograma y lineamientos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

establecidos.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0190-O, suscrito por el MSc. Efrén Palacios, Decano de la Facultad de Cultura Física, mediante el cual solicita se viabilice el registro de calificaciones de los docentes que, pese a haber impartido clases en el período académico 2025-2026, no cuentan con contrato vigente, situación que impide el ingreso de notas en el sistema académico.

Asimismo, se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2026-0429-O, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual se informa que no es posible habilitar el acceso al sistema a docentes sin contrato, estableciendo como alternativa que el registro sea realizado por los Directores de Carrera, previa autorización escrita del docente y remisión del listado de estudiantes con sus respectivas calificaciones.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0074-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Ratificar el pedido realizado por el señor Decano ante el Vicerrectorado Académico, respecto a la necesidad de viabilizar el registro de calificaciones de los docentes que no cuentan con acto administrativo vigente.
2. Autorizar a los Directores de Carrera para que, de manera excepcional y previa recepción de la autorización escrita del docente y del listado de estudiantes con sus respectivas notas, procedan al registro de calificaciones en el sistema académico, conforme a los lineamientos establecidos por el Vicerrectorado Académico.
3. Dejar constancia de que la presente medida tiene carácter excepcional, con el fin de garantizar la continuidad del proceso académico y evitar afectaciones a los estudiantes.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0023-O, mediante el cual el señor Subdecano pone a consideración la propuesta de conformación de la Comisión de Gestores de Paz de la Facultad.

Asimismo, se tomó conocimiento del Oficio Nro. UCE-CE-2026-0081-O, suscrito por la Presidenta del Comité de Ética, mediante el cual se solicita que los Grupos Promotores de Paz sean designados por Consejo Directivo, conforme al instructivo vigente aprobado por dicho Comité y a lo establecido en su artículo 3.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0073-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la conformación del Grupo Promotor de Cultura de Paz de la Facultad de Cultura Física, con la modificación propuesta por este Órgano Colegiado, en el sentido de que, en reemplazo del Lic. Adrián Alomoto, por no contar al momento con el correspondiente acto administrativo, se designe como



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

representante del personal administrativo a la MSc. Paulina Chamorro. En consecuencia, el Grupo Promotor de Cultura de Paz quedará integrado por:

- Docente: MSc. Vanessa Valarezo
- Personal administrativo: MSc. Paulina Chamorro
- Representantes estudiantiles: Katherine Palma (Pedagogía) y Gissela Llumiguano (Entrenamiento Deportivo)

3. Comunicar la presente resolución al MSc. Luis Noroña, Subdecano para que sea notificada al Comité de Ética para los fines de capacitación y coordinación correspondientes.

- Se dio lectura a la convocatoria remitida por el Ministerio del Deporte, relacionada con la presentación de proyectos para postularse como sede de los Juegos Deportivos Nacionales Universitarios e Institutos de Educación Superior 2026, así como del requerimiento efectuado por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador respecto a la factibilidad de participación institucional.

En el tratamiento del punto, el señor Decano, MSc. Efrén Palacios, realizó una síntesis de los antecedentes, debido a la temporalidad de las comunicaciones y al corto plazo otorgado para la elaboración y remisión de la propuesta, no fue posible presentar el referido proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, la Facultad procedió a completar el formulario remitido por el Viceministerio del Deporte, dejando constancia del interés institucional de participar en los Juegos como institución competidora.

En este contexto, el señor Decano manifestó el compromiso de la Facultad de Cultura Física con el fortalecimiento del deporte universitario y con la adecuada representación de la Universidad Central del Ecuador en competencias nacionales.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0091-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Comunicar al señor Rector que la Facultad de Cultura Física ha manifestado su interés en participar en los Juegos Deportivos Universitarios 2026 del Viceministerio y se encuentra a la espera de la información técnica y operativa correspondiente.

2. Una vez recibidos los lineamientos definitivos, la Facultad elaborará la planificación técnica y presupuestaria para la conformación de las selecciones deportivas institucionales.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0035-O Cronograma de actividades 30 enero - 3 abril de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta el cronograma de actividades correspondiente al período comprendido entre el 30 de enero y el 3 de abril de 2026.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0083-R



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Luego del análisis, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Aprobar el cronograma de las actividades docentes correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de enero al 3 de abril de 2026, presentado por el señor Subdecano de la Facultad, conforme consta en el anexo.

- Se avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0094-O, de fecha 12 de febrero de 2026, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual informa sobre los incumplimientos en el proceso de titulación por parte de la Coordinación de Titulación, particularmente en lo relacionado con la entrega de guías metodológicas, cronogramas, flujogramas e instructivos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso académico, para lo cual se solicitará informe de gestión cuando sea necesario.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CAC-2026-0010-O, suscrito por el MSc. Fabián Hernández, mediante el cual solicita ser considerado en el distributivo académico 2026–2026 para la asignación de cátedras en la Carrera de Entrenamiento Deportivo, así como la posibilidad de un contrato a tiempo parcial o medio tiempo.

Durante el análisis del punto, se conocieron los pronunciamientos emitidos por los Directores de Carrera, quienes manifestaron que el distributivo académico para el período 2026–2026 ya se encuentra elaborado en cumplimiento de los plazos institucionales, y que actualmente no existe disponibilidad de asignaturas para asignación adicional de carga docente. Asimismo, se indicó que la Carrera de Entrenamiento Deportivo se encuentra en proceso de repotenciación y reorganización académica.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0092-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Acoger los pronunciamientos de los Directores de Carrera y en vista de que, para el periodo académico 2026–2026, no existe disponibilidad de asignaturas para la asignación adicional de carga docente al solicitante, considerando que el distributivo académico esta para la validación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado conforme a los plazos establecidos.

2. Establecer que, en caso de generarse futuras vacantes académicas o procesos de reestructuración curricular que evidencien necesidad institucional, se podrá analizar la posibilidad de integración del solicitante.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0104-O, suscrito por la PhD. Marlene Mendoza, docente de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento su designación como Vicerrectora Académica de la Universidad de Especialidades Turísticas (UDET), por el periodo comprendido entre el 06 de febrero de 2026 y el 06 de febrero de 2031, conforme consta en el nombramiento emitido por el Consejo de Regentes de dicha institución.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0076-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- Expresar su felicitación institucional a la PhD. Margarita Mendoza por su designación como Vicerrectora Académica de la Universidad de Especialidades Turísticas (UDET), destacando su trayectoria académica y profesional, que prestigia a la Facultad de Cultura Física y a la Universidad Central del Ecuador.

- Se avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0108-O, de fecha 19 de febrero de 2026, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual se presenta el informe de recepción de reportes de tutores correspondiente al Taller de Trabajo de Integración Curricular I de los estudiantes de séptimo semestre, detallando el estado de cumplimiento de los informes, así como las novedades relacionadas con estudiantes sin documentación, falta de entrega de informes por parte de tutores y registros de validación y no validación en el sistema académico.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0049-O, suscrito por el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa que no se han generado nuevos proyectos de vinculación en el presente periodo y ratifica la continuidad de los seis (6) proyectos actualmente en ejecución; así como del Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0050-O, que remite el alcance correspondiente con el detalle actualizado de los proyectos vigentes.

Asimismo, se conoció el oficio de desistimiento presentado por el MSc. Edison Analuisa respecto a su proyecto de vinculación.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0086-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la continuidad de los seis (6) proyectos de vinculación vigentes de la Facultad de Cultura Física, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Código	Coordinador	Estado	Duración	
				Inicio	Fin
Actividad física recreativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor del "programa universidad central adulto mayor PUAM"	P8FIS10	MSc. Lili Lara	Vigente	04/2022	4/7/2027
Proyecto de atención deportiva y recreativa para las personas que asisten al club de atletas de la fundación olimpiadas especiales	P8FIS11	PhD. Fernando Rosero	Vigente	05/2022	04/2027
Agrupación de voleibol y ecuavóley de la facultad de cultura física de la UCE	P8FIS15	PhD. Oswaldo Vásconez	Vigente	10/2022	09/2027
Actividad física, deportiva y recreativa para barrios aledaños a la universidad central del Ecuador	P8FIS16	PhD. Patricia León PhD. Norma Ortiz PhD. Margarita Mendoza	Vigente	11/2022	11/2027
Proyecto integral para el deporte adaptado	P8FIS17	PhD. Nelson Otáñez PhD. Fabricio Ortiz MSc. Juan Albarracín	Vigente	05/2023	05/2028
Actividad física recreativa y deportiva en los barrios del distrito metropolitano de Quito	P8FIS18	PhD. Anthony Rendón	Vigente	01/2025	01/2030

2. Aprobar que el MSc. Tyrone Macías realice el levantamiento y desarrollo de la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

línea base del proyecto denominado "Actividades de Entrenamiento en Musculación y Estilo de Vida Saludable", asignándole para el efecto dos (2) horas de dedicación, a fin de garantizar su adecuada planificación.

3. Conocer y aceptar el desistimiento presentado por el MSc. Edison Analuisa respecto a su proyecto de vinculación donde formaba parte.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2026-0020-O, suscrito por el MSc. Wilson Faicán, Asistente Universitario, mediante el cual remite la nómina de estudiantes graduadas con los mejores promedios de los procesos de titulación 2024-2025 y 2025-2025, adjuntando la matriz de calificaciones correspondiente.

En atención a lo dispuesto en el Reglamento para Designar al Mejor Graduado de cada Carrera de la Universidad Central del Ecuador, que establece que cada carrera remitirá al Consejo Directivo el nombre del graduado con el mayor promedio para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la designación de las estudiantes con los mejores promedios de cada convocatoria, conforme al siguiente detalle:

- **2024-2025: Lcda. Paula Silva.**
- **2025-2025: Lcda. Karen Andrade.**

2. Designar a la Lcda. Paula Silva, por registrar el promedio más alto entre las dos promociones, para que dirija unas palabras en representación de los graduados durante el acto solemne de incorporación.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0075-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Aprobar la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), ratificando como Coordinador al PhD. Harold Munster De La Rosa, quedando integrada de la siguiente manera:

- **PhD. Harold Munster De La Rosa –Coordinador PhD.**
- **Patricia León Quinapallo**
- **PhD. Richard Manangon Pesantes**

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Normativa aplicable:

Artículo 14. Actividades de dirección o gestión educativa, numeral 3, literal b), del Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Periodos Ordinarios y Extraordinarios que establece:

"b) Los profesores titulares de tiempo completo designados por Consejo Directivo para conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad dispondrán de tres (3) horas semanales para esta actividad. Esta comisión no podrá ser integrada por más de tres (3) profesores."

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0077-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad RESOLVIÓ:

- Ratificar a los Miembros de la Comisión de Aseguramiento, confirmando como Coordinador al MSc. Walter Aguilar Chasipanta, quedando integrada de la siguiente manera:

- **MSc. Walter Aguilar Chasipanta, Coordinador**
- **MSc. Silvia López Arias, integrante**
- **MSc. Giovanni Capote Lavandero, integrante**

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.

Conforme a la Resolución RCEd.SO. No. 006-2025 de 19 de noviembre de 2025 del Consejo Editorial de la Universidad Central del Ecuador en la parte pertinente señala:

(...) "Aprobar por unanimidad que para el próximo periodo académico, y los subsiguientes, sea el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, quien asigne la carga horaria al Director del Comité Editorial de Facultad como horas de Gestión de Investigación, previa solicitud del Decano(a) de la Facultad en los tiempos establecidos por las instancias pertinentes."

Artículo 21 de los lineamientos:

"CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDITORIAL. El órgano que ejecuta este reglamento y la política editorial de la Universidad Central del Ecuador en cada unidad académica es la Comisión Editorial, que está conformada por:

- a. Subdecano;
- b. Director de Posgrado de la facultad;
- c. Director de la Comisión Editorial de facultad;
- d. Editor(es) General(es) de la o las revistas de la facultad (de existir); y
- e. un miembro de la Comisión de Investigación de la facultad.

En caso de que la unidad académica no posea revista indexada o Comisión de Investigación, Consejo Directivo nombrará los reemplazos respectivos."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0079-R

Luego del análisis de la propuesta presentada y visto los lineamientos, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Designar al PhD. Fabricio Ortiz Aldean en calidad de Director de la Comisión Editorial de Facultad, quedando conformada, según los lineamientos de la siguiente manera:

- MSc. Luis Enrique Noroña Casa -Subdecano
- PhD. Jenny Esmeralda Martínez Benítez –Directora de Posgrado
- PhD. Víctor Fabricio Ortiz Aldean –Director de la Comisión Editorial
- PhD. Harold Munster De La Rosa-Miembro COIF

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.

Normativa aplicable: Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para periodos ordinarios y extraordinarios, Art. 14

"b) Investigación: (...). Los profesores de tiempo completo que sean parte de comisiones para el desarrollo de proyectos de maestrías de investigación o doctorados tendrán entre cuatro (4) y ocho (8) horas semanales para esta actividad. Para la asignación de estas horas se remitirá a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación la aprobación de Consejo Directivo de conformación de la comisión, la planificación de las actividades y productos a entregarse."

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0080-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Reestructura y designar al PhD. Cesar Oswaldo Vásconez en calidad de Coordinador de la Comisión Doctoral de Facultad, ratificando al PhD. Fernando Rosero quedando conformada, de la siguiente manera:

- PhD. Oswaldo Vásconez, coordinador. (3 horas)
- PhD. Fernando Rosero, ratifica Integrante. (3 horas)
- PhD. Jorge Mateo sin carga horaria

2. Expresar el agradecimiento al PhD. Freddy Rodríguez y al PhD. Anthony Rendón colaboración en la Comisión Doctoral de Facultad durante el tiempo que ejercieron sus funciones.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0081-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Designar al PhD., Milton Fernando Rosero Duque-Coordinador Nivelación de la Facultad.**
- 2. Expresar el agradecimiento al Dr. Goyes Acaro Franklin por su colaboración en la Comisión de Nivelación durante el tiempo que ejerció sus funciones.**

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0082-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Designar a la MSc. Edith Vanessa Valarezo Mendoza-Coordinadora de Titulación de la Facultad (10 horas) siendo que el número de estudiantes en proceso de titulación superan los 100 estudiantes.**
- 2. Expresar el agradecimiento al MSc. Juan Carlos Albarracín Cartagena por su colaboración en la Comisión mencionada durante el tiempo que ejerció sus funciones.**

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0084-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Designar al MSc. Franklin Otto Goyes Acaro –Coordinador de Bienestar Estudiantil de la Facultad.**
- 2. Expresar el agradecimiento al PhD. Anthony Rendón Morales por su colaboración en la Comisión mencionada durante el tiempo que ejerció sus funciones.**

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.

Normativa aplicable:

Art. 14 del Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para periodos ordinarios y extraordinarios, numeral:

"iv. Los profesores titulares de tiempo completo designados por Consejo Directivo para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

conformar comisiones de diseño de nuevas carreras o nuevos programas de maestrías profesionalizantes, dispondrán de tres (3) horas semanales para esta actividad (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0085-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Designar al MSc. Edison Santiago Guerrero González—Coordinador de la Comisión Diseño-Rediseño y nuevas propuestas, (3 horas), misma que también estará integrada por el Dr. Daniel Martínez y el Dr. Jorge Mateo.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2026-0002-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual el MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad, presenta la propuesta de la conformación de las Comisiones para el periodo 2026-2026.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0087-R

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Designar al PhD. Ángel Freddy Rodríguez Torres (3 horas) y MSc. María Rocío Alomoto Navarrete (2 horas), como Miembros de la Comisión de Educación Continua de la Facultad.

Siendo las dieciséis horas con un minuto (16h01), este organismo resuelve por unanimidad declararse en sesión permanente, en virtud de la existencia de temas pendientes por tratar.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las once horas quince minutos (08h15) del día miércoles, 25 de febrero de 2026, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. Ximena Patricia León	Vocal Alterna Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Luis Noroña Casa	Subdecano
2	MSc. Jenny Martínez Benítez	Directora de Posgrado
3	PhD. Norma Ortiz Bravo	Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

4	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Director de Entrenamiento Deportivo
5	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magíster Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

A continuación, se procede con el desarrollo de los puntos pendientes, y se continúa con Lectura de Comunicaciones:

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0127-O, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual se informa el estado de los proyectos de investigación; así como del Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0112-O, suscrito por el Ph.D. Harold Munster, Coordinador de la COIF, en el que se evidencia la existencia de dos proyectos en estado pendiente de cierre que afectan el indicador de Investigación.

Durante el análisis del punto se verificó que los proyectos "La danza en la formación profesional de los estudiantes de la carrera de docencia en Cultura Física", dirigido por el MSc. Edison Analuisa; y "Diseño curricular por competencias profesionales del Taekwondo ecuatoriano", dirigido por el Ph.D. Pablo Rendón, no se encuentran vigentes y requieren la formalización de su cierre conforme a la normativa institucional.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0093-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Disponer que el Director del Proyecto, PhD. Anthony Rendón, realice el proceso formal de cierre, al no encontrarse vigentes, debiendo quedar finiquitado hasta el viernes 13 de marzo de 2026.

- El proyecto dirigido por el MSc. Edison Analuisa deberá realizar el proceso formal de cierre en el mes de junio de 2026, una vez concluidos los productos académicos comprometidos.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0126-R, suscrita por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante la cual se propone la terna para la designación de representante estudiantil principal y alterno ante el Consejo de Carrera.

En atención a criterios de temporalidad considerando que los estudiantes propuestos cursan quinto semestre y podrán ejercer el cargo durante un mayor periodo académico, y una vez analizada la propuesta en el orden presentado, el Consejo Directivo resolvió:

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0090-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

1. Designar como representantes estudiantiles ante el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Actividad y Deporte, a la Srta. Melanie Natasha Criollo Suntaxi, en calidad de representante principal; y al Sr. Isaac Cristóbal Pérez Lincango, en calidad de representante alterno.

2. Extender un agradecimiento y reconocimiento a las estudiantes Lesli Guevara y Ruth Riofrío, por su valioso aporte, responsabilidad y compromiso institucional durante el ejercicio de sus funciones como representantes estudiantiles.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2026-0047-M, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Ph.D. Daniel Alejandro Martínez Cevallos, Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, con el cual presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo; indica que la renuncia obedece a razones de carácter académico, en virtud de su designación como integrante de la Comisión de Sostenibilidad y Cambio Climático, lo cual demanda una dedicación significativa que limita el cumplimiento integral de las funciones inherentes a la coordinación del programa.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0088-R

De Conformidad a las atribuciones establecidas el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el Ph.D. Daniel Alejandro Martínez Cevallos al cargo de Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, agradeciendo los servicios prestados y el compromiso demostrado durante el ejercicio de sus funciones.

2. Solicitar al Ph.D. Daniel Alejandro Martínez Cevallos que realice el proceso de transición, entregando la documentación, informes, avances y asuntos pendientes.

3. Designar al MSc. Santiago Guerrero González, Coordinador de la de la Maestría en Entrenamiento Deportivo II Cohorte, a fin de asegurar la continuidad y normal desarrollo del programa.

4. Dejar insubsistente Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0002-R

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-DCC-2026-0139-O, suscrito por la MSc. Francis Vanegas, Directora de Comunicación y Cultura, mediante el cual solicita la remisión de los Informes de Gestión 2025 conforme lo dispuesto en el Oficio Nro. R-183-2026, suscrito por el Dr. Patricio Espinosa, Rector de la Universidad Central del Ecuador, con el cual se dispone la presentación del Informe de Gestión Anual 2025 y el Informe de Rendición de Cuentas a la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Universitario, art. 77, literal v) que confiere al Consejo Directivo la atribución de conocer y aprobar los informes de labores del Decano, en la sesión reinstalada del 25 de febrero de 2026 el Consejo Directivo procedió a revisar, analizar, formular observaciones que fueron subsanadas, por lo cual se validó el contenido del Informe de Gestión correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2025.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0089-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Conocer y aprobar el Informe de Gestión del Decanato de la Facultad de Cultura Física correspondiente al periodo octubre–diciembre de 2025.**
- 2. Remitir el referido informe al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador y a la Dirección de Comunicación y Cultura, para los fines institucionales pertinentes.**

6. Asuntos Varios

El señor Decano, MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba, expone los siguientes temas de interés institucional:

- Informa que se ha localizado la propuesta de reglamento de la Unidad de Recreación, la cual será objeto de actualización, incluyendo la reforma del arancel y la revisión del presupuesto correspondiente, previo a su presentación para análisis.
- Comunica que se ha previsto la realización de una reunión con los señores conserjes el día jueves, con el propósito de organizarlos y comprometerlos a trabajar por la Facultad.
- Señala que el representante de la FEUE, señor Joel León, ha manifestado la necesidad de apoyo en la dotación de materiales para la mejora del sistema de iluminación del Coliseo de la Bolivia.
- Informa que se están ejecutando trabajos de corrección en la cancha de césped natural, así como intervenciones en la segunda cancha, a fin de mejorar las condiciones de los espacios deportivos.
- Da a conocer que la Asociación de Tulcanefíos, a través del Ing. Villarreal, ha planteado la posibilidad de suscribir un convenio institucional, requiriendo un aporte aproximado de USD 24.000 para intervenciones en el coliseo.
- Expone la situación relacionada con los contratos docentes, indicando que, pese a encontrarse aprobados, no han sido despachados oportunamente por la Dirección de Talento Humano, lo cual ha generado retrasos en su ejecución.
- Respecto al registro de calificaciones en el sistema SIU de los docentes que no cuentan con contrato, señala la necesidad de que los docentes autoricen el ingreso de notas correspondientes, considerando que este proceso cuenta con la aprobación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.
- Comunica la propuesta de creación de un grupo de servicios de la Facultad de Cultura Física, cuyo objetivo será brindar servicios especializados sin costo inicial, con proyección a ofertarlos externamente. Indica que la propuesta será presentada formalmente por escrito y que se podrá incluir dentro de educación continua, previa



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

realización de un análisis técnico y de pertinencia.

- Finalmente, informa que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) ha manifestado la intención de otorgar un terreno ubicado frente a las canchas de tenis. En este contexto, propone gestionar una carta formal dirigida a embajadas, particularmente a Catar, con el fin de explorar posibilidades de financiamiento para la construcción de un nuevo bloque. Asimismo, indica que se ha solicitado al Rectorado la asignación de una partida presupuestaria adicional de USD 100.000 a partir del mes de abril.

- Dentro del punto de Asuntos Varios, se explicó la necesidad de iniciar oportunamente las gestiones correspondientes para la organización de la Sesión Solemne conmemorativa por el aniversario de creación de la Facultad de Cultura Física, a realizarse en el mes de junio de 2026.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0094-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Aprobar la conformación de la comisión encargada de la organización de la Sesión Solemne – Aniversario 2026, integrada por:

- MSc. Efrén Palacios, Decano de la Facultad.
- Dr. Fabricio Ortiz, Integrante CD.
- Dr. Oswaldo Vásquez, Integrante CD.
- MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiera.

2. Disponer que la comisión presente, con la debida oportunidad, la propuesta de planificación y el presupuesto correspondiente, a fin de declarar el evento como acto oficial.

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 09:15 minutos.

		
Lic. Efrén Palacios Zumba MSc.		Abg. Liliana Reyes Estrada MSc.
DECANO		SECRETARIA ABOGADA
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO		SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

Por disposición del MSc. Efrén Palacios Zumba, Decano de la Facultad de Cultura Física, se convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Facultad, el jueves 05 de febrero de 2026, a las 11h00, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las Actas Nro. 03 de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2026 y Nro. 04 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2026.
2. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.
3. Propuesta Unidad Universitaria de Actividad Física, Deportes y Recreación.
4. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Asuntos Varios.

Quito D. M., 03 de febrero de 2026.



MSc. Liliana Reyes Estrada

**SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

MIEMBROS (Con voz y voto)

MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba /
DECANO

PhD. Víctor Fabricio Ortiz Aldean /
VOCAL DOCENTE

PhD. César Oswaldo Váscquez Rubio /
VOCAL DOCENTE

Ing. Wilson Bolívar Peña Parker
**REPRESENTANTE PRINCIPAL EMPLEADOS
Y SERVIDORES UNIVERSITARIOS**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

PARTICIPANTES (Con voz y sin voto)

MSc. Luis Enrique Noroña Casa
SUBDECANO

PhD. Jenny Esmeralda Martínez Benítez
DIRECTORA DE POSGRADO

PhD. Norma Amabilia Ortiz Bravo
**DIRECTORA CARRERA PEDAGOGÍA DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
**DIRECTOR CARRERA ENTRENAMIENTO
DEPORTIVO**

PARTICIPANTES (Invitados)

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
PRESIDENTE ASO PROFESORES FCF

MSc. Paulina Chamorro Panchis
**PRESIDENTA ASO SERVIDORES Y
TRABAJADORES FCF**

da



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

CONVOCATORIA A REINICIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE FEBRERO DE 2026 QUE SE DECLARÓ PERMANENTE

Estimados/as miembros del Consejo Directivo FCF:

Reciban un cordial saludo. Por disposición del señor Decano, se convoca a los señores miembros del Consejo Directivo, a reiniciar la sesión ordinaria del 05 de febrero de 2026 y declarada permanente, para el **día jueves 19 de febrero de 2026, a las 13h00**, en la sala de sesiones de la Facultad.

Quito D. M., 18 de febrero de 2026

MSc. Liliana Reyes Estrada
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS (Con voz y voto)

MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba
DECANO

PhD. Víctor Fabricio Ortiz Aldean
VOCAL DOCENTE

PhD. César Oswaldo Vásconez Rubio
VOCAL DOCENTE

Ing. Wilson Bolívar Peña Parker
REPRESENTANTE PRINCIPAL EMPLEADOS
YSERVIDORES UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

PARTICIPANTES (Con voz y sin voto)

MSc. Luis Enrique Noroña Casa
SUBDECANO

PhD. Jenny Esmeralda Martínez Benítez
DIRECTORA DE POSGRADO

PhD. Norma Amabilia Ortiz Bravo
**DIRECTORA CARRERA PEDAGOGÍA DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
**DIRECTOR CARRERA ENTRENAMIENTO
DEPORTIVO**

PARTICIPANTES (Invitados)

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
PRESIDENTE ASO PROFESORES FCF

MSc. Paulina Chamorro Panchis
**PRESIDENTA ASO SERVIDORES Y
TRABAJADORES FCF**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

CONVOCATORIA A REINICIAR LA SESION ORDINARIA DE 05 DE FEBRERO DE 2026 QUE SE DECLARO PERMANENTE

Estimados/as miembros del Consejo Directivo FCF:

Reciban un cordial saludo. Por disposición del señor Decano, se convoca a los señores Miembros de Consejo Directivo, a reiniciar la sesión ordinaria del 05 de febrero de 2026 y declarada permanente y auto convocada para el día **Lunes 23 de febrero de 2026, a las 11:00** en la sala de Consejo Directivo.

Quito D. M., 23 de febrero de 2026

MSc. Liliana Reyes Estrada
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS (Con voz y voto)

MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba
DECANO

PhD. Víctor Fabricio Ortiz Aldean
VOCAL DOCENTE

PhD. Patricia León Quinapallo
VOCAL DOCENTE ALTERNA

Ing. Wilson Bolívar Peña Parker
REPRESENTANTE PRINCIPAL EMPLEADOS
YSERVIDORES UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

PARTICIPANTES (Con voz y sin voto)

MSc. Luis Enrique Noroña Casa
SUBDECANO

PhD. Jenny Esmeralda Martinez Benitez
DIRECTORA DE POSGRADO

PhD. Norma Amabilia Ortiz Bravo
**DIRECTORA CARRERA PEDAGOGÍA DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
**DIRECTOR CARRERA ENTRENAMIENTO
DEPORTIVO**

PARTICIPANTES (Invitados)

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
PRESIDENTE ASO PROFESORES FCF

MSc. Paulina Chamorro Panchis
**PRESIDENTA ASO SERVIDORES Y
TRABAJADORES FCF**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

CONVOCATORIA A REINICIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE FEBRERO DE 2026 QUE SE DECLARÓ PERMANENTE

Estimados/as miembros del Consejo Directivo FCF:

Reciban un cordial saludo. Por disposición del señor Decano, se convoca a los señores Miembros de Consejo Directivo, a reiniciar la sesión ordinaria del 05 de febrero de 2026 y declarada permanente y auto convocada para el día **miércoles, 25 de febrero de 2026, a las 08:00** en la sala de Consejo Directivo.

Quito D. M., 24 de febrero de 2026

MSc. Liliana Reyes Estrada
**SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

MIEMBROS (Con voz y voto)

MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba ✓
DECANO

PhD. Víctor Fabricio Ortiz Aldean ✓
VOCAL DOCENTE

PhD. Patricia León Quinapallo ✓
VOCAL DOCENTE ALTERNA

Ing. Wilson Bolívar Peña Parker ✓
**REPRESENTANTE PRINCIPAL EMPLEADOS
YSERVIDORES UNIVERSITARIOS**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 005 - 2026

PARTICIPANTES (Con voz y sin voto)

MSc. Luis Enrique Noroña Casa ✓
SUBDECANO

PhD. Jenny Esmeralda Martínez Benítez ✓
DIRECTORA DE POSGRADO

PhD. Norma Amabilia Ortiz Bravo ✓
**DIRECTORA CARRERA PEDAGOGÍA DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez ✓
**DIRECTOR CARRERA ENTRENAMIENTO
DEPORTIVO**

PARTICIPANTES (Invitados)

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
PRESIDENTE ASO PROFESORES FCF

MSc. Paulina Chamorro Panchis ✓
**PRESIDENTA ASO SERVIDORES Y
TRABAJADORES FCF**